

Convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante oposición, de cincuenta y una plazas del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 556/2025, de 24 de febrero, del Director General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 53, de 7 de marzo de 2025)

ACUERDOS TRIBUNAL

ALEGACIONES A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA PRUEBA SELECTIVA Y RESULTADOS DEFINITIVOS:

Vistas las alegaciones presentadas a los resultados provisionales de la primera prueba de la oposición celebrada el pasado día 4 de octubre de 2025, el Tribunal Calificador ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º Alegaciones a las preguntas de la primera prueba:

Analizadas las alegaciones presentadas, el Tribunal Calificador ha acordado:

Desestimar las alegaciones presentadas por las personas aspirantes, en tanto que las preguntas planteadas son válidas y están correctamente formuladas, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, ajustándose en su totalidad al temario establecido en la convocatoria y a la legislación vigente sin que la redacción de las mismas pueda inducir a error a la hora de su respuesta.

2º Alegaciones relativas a la revisión de puntuaciones:

Analizadas todas y cada una de las alegaciones presentadas y revisadas las hojas de respuestas de cada una de las personas aspirantes que así lo han solicitado, el Tribunal Calificador ha acordado estimar la alegación de doña Carolina Vicente Porcel y desestimar el resto de ellas, en cuanto que ha quedado acreditado que no se ha producido error en su corrección.

3º Resto de alegaciones: Analizadas todas y cada una de las alegaciones presentadas por las personas aspirantes relativas tanto a cuestiones genéricas de realización de los ejercicios como a situaciones individuales en el desarrollo de las mismas, el Tribunal Calificador considera que las actuaciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos en consecuencia se ajustan a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, por lo que ha acordado desestimarlas en su totalidad.

4º Una vez aplicado lo dispuesto en los apartados anteriores, el Tribunal Calificador ha acordado recalcular la puntuación de doña Carolina Vicente Porcel y aprobar los resultados definitivos de la primera prueba.

5º Convocar a las personas aspirantes que acceden a la siguiente prueba, a la realización de la segunda prueba de la oposición el día 30 de octubre de 2025, jueves,

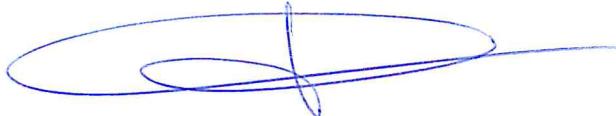
en el Aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadia de Pamplona, a las 9:00.

6º Informar a las personas interesadas que frente a los resultados definitivos podrán interponer recurso de alzada ante la Directora General de Función Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para su publicación en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

En Pamplona, a 20 de octubre de 2025

El Secretario del Tribunal



D. Pedro Luis Bados Otazu